

Acta número 20

Liv

Sesión pública ordinaria del día ocho de Mayo de mil novecientos diecinueve.

Presidencia del Regidor primero Ciudadano Guadalupe Martínez.

A las cinco en punto de la tarde y con asistencia de los Regidores Ciudadanos Conrado Becerra, Genaro Cabrera, Agustín León, Fidel Carrancho, Guadalupe Cortés, Rafael Cues y Reinaldo Rivas se declaró abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior sin discusión fue aprobada.

La Secretaría dio cuenta:

Con un oficio procedente de la Secretaría General del Estado ordenando se le envíe lista de los pueblos del Distrito que se rehúsan a pagar lo que adeuden por subvenciones para la Guardia de carcel, alimentación de presos y sostenimiento del Hospital Municipal de esta Cabecera, a fin de resolver lo que proceda. Obsérquese en sus términos.

Con otro de la misma Secretaría pidiendo informes sobre el acuerdo de prórroga del contrato de arrendamiento de uno de los departamentos de la planta baja del Palacio Municipal de esta Cabecera, los motivos por lo que no se llevó a efecto y si se ex-

téndio o no la escritura al Sr. Baudilio Lora. A la mesa para que informe como corresponda.

Con un oficio del Ciudadano Ferrocarrilero Municipal de esta Cabaecera exponiendo: que en el número 506 del periódico "El Democrata," que se edita en la Ciudad de México, aparecen dos decretos expedidos por el Ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista disponiendo por uno que durante los meses de mayo y junio del presente año los rentos municipales recaurán doble cuota y por el otro disponiendo que los impuestos del Timbre, en el mismo periodo, recaurán el doble de las cuotas vigentes; que como esta Oficina de un cargo no ha recibido aviso alguno sobre el particular y deseando para lo futuro no estar responsabilidades por la omisión que involuntariamente se ejecuten a ese respecto, se permite replicar se le informe:

1.º Si la ley de 20 de enero de 1894 es adaptable a este Estado y por lo tanto el Decreto que la invoca, y en ese caso, si los impuestos que recauda esa Administración deben recaer doble cuota y no debe ser en lo general.

2.º Si la cuota doble del Timbre debe considerarse respecto de la contribución federal, y en ese caso de duplicarse la cuota, explicarle si ese doble impuesto debe ser duplicando el tanto por ciento que señala la ley del Timbre o si solo es basándose con el aumento que resulta al duplicarse los impuestos municipales. Dirijase la consulta al Gobierno del Estado.

Con la renuncia que presenté al cargo de Inspector suplente del Barrio de San Pedro de esta Cabaecera, Ciudadano Coribio Sanchez, por manifestar no saber leer ni escribir. Solicítase informe del Jefe del Barrio de San Pedro sobre si es cierto que el Ciudadano Coribio Sanchez no sabe leer ni escribir.

Con un correo de los Ciudadanos Domingo Sandoval y socios, vecinos de la ranchería de Ayolla de esta Cabecera solicitando establecer un puente en esa jurisdicción por carecer de él, designando al efecto el terreno, conocido con el nombre de las pañillas, el cual está dispuesto a cederlo el Señor Don José Dolores Sosa. A la Comisión de Puentes.

Con un pliego del Señor Ignacio Aguirre con el que acompaña las copias de las escrituras que acreditan ser propietario tanto él, como sus hermanos Don Carlos y Don Guillermo de unas fracciones de montes de los municipios. En vista de esas copias y a reserva de exigir la presentación de los originales, la H. Corporación acordó: que con respecto a la madre labrada que con anterioridad existió en las propiedades de los Señores Ignacio, Guillermo y Carlos Aguirre se diga a éstos que están en completa libertad para exportarla, previo los derechos respectivos; y que en cuanto a los individuos que dicen que han invadido sus terrenos, es asunto que corresponde a los Jueces Municipales, reiterándoles a dichos Señores Aguirre la disposición dada por el H. Ayuntamiento de esta Cabecera de que por ningún motivo continuarán invadendo el monte.

Con un oficio del Ciudadano Fidel Arroyo, Presidente de la "Sociedad Patriótica" dando cuenta de que con fecha doce del mes de Octubre anterior fue fundada esa asociación, remitiendo a la vez copia del acta que se levantó con ese motivo.

El H. Ayuntamiento, en atención a los nobles ideales que abriga esa naciente agrupación acordó darle su aprobación, a la vez que ofreció todo

el apoyo que necesite y que pueda prestarle la Corporación dentro de la esfera de sus facultades.

Con un dictamen de la Comisión de Hacienda conteniendo la siguiente proposición:

Se empleen las partidas números 40, 41 y 43 del presupuesto de gastos del fondo Común vigente, con las siguientes cantidades:

Partida número 40	\$ 1,500.00
" " 41	1,000.00
" " 43	1,000.00
Suma	\$ 3,500.00

Sala de Comisiones del Ayuntamiento = Zacatlán, 6 de mayo de 1916.

Puerto a discusión el dictamen que antecede fue aprobado por unanimidad.

De la misma comisión conteniendo las siguientes proposiciones.

1º Es de aprobarse el gasto de cincuenta hojas papel que solicita el Ciudadano Cerezo Municipal para formar el fudron de rezagos correspondiente al ramo de Instrucción.

2º Dicho gasto se hará con cargo a la partida número 41 del presupuesto de egresos vigente del fondo Común.

3º Nombrar al escribiente que desea el mencionado Cerezo por ser necesario a las labores de la Oficina.

4º Dicho empleado será pagado con cargo a la partida número 41 del citado presupuesto.

Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento = Zacatlán, 6 de mayo de 1916.

Iguualmente mereció la aprobación del H. Ayuntamiento el dictamen que antecede.

Acto continuo y a proposición de las Comisiones respectivas fueron aprobados los siguientes gastos.

Catorce pesos pagados al Señor Leopoldo Rivera por

valor de los impuestos relativos a la reducción de pre-
cios de los artículos de primera necesidad.

Dos pesos pagados al Señor Miguel Herrero por
la compra de unas tijeras para podar.

Ciento treinta y tres pesos treinta y cinco centavos
a la Señorita Silvia Salido por la impresión
de recibos para el cobro del impuesto munici-
cipal en el mercado.

Quince pesos pagados al Señor Eusebio González
por la compra de la tarrina de los sala-
mes y corredores altos de la Escuela de niños de
esta Cabecera.

Cuatrocientos setenta y un pesos cuarenta centavos que
importaron los gastos erogados en la celebración
del cinco de Mayo del presente año.

veinticuatro pesos pagados al señor Carlos Car-
los por valor de los cohetes que ministró por
la recepción del Señor General Breder.

Siete pesos cincuenta centavos por la puerta
de las bancas del jardín de esta Ciudad.

Cien pesos cincuenta centavos por valor de cinco pa-
quetes de algodón absorbente y uno de gaza pa-
ra el Hospital Municipal.

Veintidós y cinco pesos cuarenta centavos por valor
de semillas de "pato inglés" y pienso para
el jardín de la Plaza de la Constitución.

En seguida y como no hubiera mas asuntos
de que tratar se dió por terminada la se-
sión, habiendo asistido tambien a ella los Regidores
Pérez y Hernandez Baines y fallando en abso-
luto el Regidor Reyes Rafael.

G. Martiny

Fragas